

RESOLUCIÓN N° 333/23

La Plata

Visto el presente expediente;

y atento a la solicitud elevada por los Consejeros Directivos Estudiantiles, Franco Catini, Martina Novoa, Juan Manuel Rosales y María Luciana Gagliardino, en cuanto a que se establezca una prioridad para la inscripción a las Asignaturas Optativas de los estudiantes próximos a adjudicar la Práctica Final Obligatoria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

- en sesión de fecha 31/5/23 -

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido un mecanismo de inscripción escalonada a las Asignaturas Optativas de la Carrera de Medicina, que otorgue prioridad a aquellos estudiantes que estén próximos a la adjudicación de la Práctica Final Obligatoria.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tómese debida nota, remítase copia de la presente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección de Enseñanza, envíese Circular N° 12/23 a las Cátedras intervinientes, publíquese en la cartelera virtual de la Página Web y cumplido, ARCHÍVESE.

mpt

Firmado electrónicamente por:

Prof. Méd. Mónica Esther FERRERAS
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

Firmado electrónicamente por:

Prof. Dr. Mario Pedro SAN MAURO
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
Facultad de Ciencias Médicas – UNLP

AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DEL RETORNO DE LA DEMOCRACIA

2023 AÑO GONZALEANO
en homenaje a Joaquín V. González

Hoja de firmas